JUTGES per a la DEMOCRÀCIA

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA SECCIÓN TERRITORIAL DE CATALUNYA DE 28/09/2017

- Montserrat Comas - Amaya Olivas, Mercè Caso, Javier Hernández
- Pilar Ledesma - Jose M. Fernández Seijo, Juan Vacas, Joan Cremades Morant
- Gonzalo Alcoba - Antonio Fernández Mata, Diego Gutiérrez Alonso, Amador Garcia Ros
- Jose Mª Asencio - Carlos Hugo Preciado, Luisa Molina, Laura Santana
- Eduardo Navarro - Helena Gil
- Pepe Grau - Diego Álvarez de Juan, Núria de la Fuente Benavides, Carlos Pascual
- Núria Cleries - Sílvia Ventura, Àngels Vivas (va marxar abans de les votacions)
- Xavier González de Rivera - Mar Miron, Lidia Castell, Jose M Noales
- Ana Salas - Dori Jiménez
- Jaume Masferrer - Montse Bastit
- Yolanda Rueda - Francisco González Maillo, Rosa Fernández Palma, Eduardo Enrech Larrea
- Jose Luis Ramírez Ortiz - Carlos Ramos Rubio, Miguel Angel Tabares
- Joan Agustí - Daniel Martínez Fons
- Marisa Maurel - Mercè Fernández
- Montse Figuera - Carles Cruz, Laura Mestre
- Héctor García Morago
- Daniel Bartomeus
- Montserrat Raga Marimon
- Carmen Guil Román
- Natalia Fernández Suárez
- Guillem Soler solé
- Ramon Llena Miralles
- María Calvo

Se da inicio a la sesión a las 17.50 horas, aproximadamente

Marisa destaca nuevamente la vacante de delegado/delegada de prevención. Joan Agustí expone la carga que el cargo supone. Anima a especialistas en la jurisdicción social. Joan se ofrece continuar como dimissionario y Xavier a ayudarle.

Vacante de la coordinación de José Antonio. Montserrat propone exponerlo en el correo y sacarlo para ver si hay voluntarios.

Marisa se postula como coordinadora dimissionària y expone sus motivos.

Se da inicio al orden del día.

Habla Daniel Bartomeus expone la propuesta que ha elaborado junto a Jaume Masferrer. Lee la propuesta. Explica las razones de la propuesta. Además de lo ya dicho la semana pasada ahora cree ahora que se debe de hacer consideración especial en la defensa de los derechos fundamentales.

Jaume Masferrer explica que han intentado tener mucho cuidado en limitarse a la cuestión legal. Considera que la defensa de la Constitución como asociación ya la hemos hecho en anteriores comunicados y que ahora debemos limitarnos a la defensa de los derechos en un nivel jurídico, sin entrar en valoraciones políticas. Tenemos que hacer que nuestra voz sea escuchada en la misma forma que se ha hecho escuchar la de abogados y otros sectores del mundo jurídico.

Montserrat Figuera añade que ya que hicimos una declaración de apoyo de la Constitución y del orden constitucional, esta semana, han pasado muchas cosas y tenemos que asumir una postura en defensa de los derechos fundamentales.

Montserrat Comas presenta la posición compartida con Miguel Ángel Tabares. En primer lugar la posición de no hacer ninguna declaración. Los eventos se llevarán a cabo continuamente y ahora también han cambiado. Hay una compañera Magistrada del TSJ que ha dictado un auto que asume la instrucción y elimina la competencia a la Fiscalía. No decir nada sobre la actuación de los compañeros en este momento es difícil porque muchos ya están haciendo actuaciones. En segundo lugar, considera que el contenido del documento propuesto por Xavier y Jaume es correcto pero el defecto es lo que no se dice. Así que si resulta que tenemos que decir algo han propuesto otro texto ya que la semana pasada no se dio a conocer a la judicatura y no tuvo difusión en los medios de comunicación. Simplemente quieren que si hablamos de la reacción desproporcionada lo hagamos también del origen de la desproporción. Las desproporciones del estado de derecho también se destacan por el portavoz JJpd.

Gonzalo Alcoba. Apoya lo que ha dicho Montserrat. La esencia del comunicado de D y J es correcta y lo comparte. Está preocupado por la respuesta del Estado

de derecho. El comunicado omite el contexto en el que se producen los hechos y cree que se debe hacer mención, ya que si se descontextualiza no se contempla que el gobierno de la Generalitat ha transgredido y es un acto de rebeldía contra el Estado y el orden constitucional. Se debería ampliar y dejar claro que tenemos que garantizar los derechos fundamentales ante cualquier transgresión venga del poder y del gobierno que venga.

Pepe Grau. Sigue pensando que el comunicado de la semana pasada es magnífico y considera que es muy difícil que nos pongamos de acuerdo en otra cosa. Lo que se quiere ahora parece que es incidir en el último punto de aquel comunicado. Es difícil que nos pongamos de acuerdo si hablamos de la proporcionalidad o no de las actuaciones recientes. Incluso considera que no queda claramente justificado que la fiscalía haya infringido ningún derecho fundamental. Si hablamos de actuaciones concretas de falta de proporcionalidad está de acuerdo, pero deben ser concretas y no genéricas. Es muy difícil encontrar un punto de consenso más allá de lo que encontramos. Tal como está redactado no me satisface y distorsiona la realidad de la situación.

Héctor. El punto de crispación que percibe es preocupante. Cree que no deberíamos haber hecho ningún comunicado. Cualquier comunicado de la judicatura es posicionarse y dejar nuestra imparcialidad. Los comunicados tienen un punto de petulancia prescindiendo de su contenido. Si no hay otra opción deberíamos pronunciarnos en base a principios. Debería limitarse a la defensa del orden constitucional (mientras dure) y los derechos de la ciudadanía por parte de la judicatura. Critica el discurso de Gonzalo.
Gonzalo por alusiones contesta.

Joan Agustí. Considera que aunque el gobierno catalán puede haber hecho una contravención del ordenamiento jurídico no puede ocultar que haya habido en la última semana vulneraciones de derechos fundamentales, como las imputaciones por sedición. Si tenemos que buscar la causa histórica debemos remontarnos al año 2010 y al momento que el Estatuto votado por los catalanes es revocado parcialmente, tal como se dijo en el comunicado de la semana pasada. Está conforme con el comunicado propuesto por D y J. Si no se hizo la difusión del otro comunicado se podrían remitir los dos, pero en ningún caso se hizo en aquel comunicado referencia a la actuación del parlamento catalán.

Daniel Bartomeus no considera que se deba contextualizar la defensa de los derechos y libertades. Precisamente no se hace referencia a actuaciones concretas que se podría hacer como la vulneración de derechos por parte del titular de instrucción 13 y la actuación de la fiscalía. Si se quiere detener el referéndum debería tomar decisiones políticas como en su caso la suspensión de la autonomía pasando por el senado.

Guillem Soler. Por mucho que haya una actuación del parlamento incorrecto, o correcto, la vulneración de derechos ante la actuación del Estado no puede estar justificada nunca. Si el comunicado anterior no tuvo difusión probablemente también es por la falta de interés de su contenido. Intentó hacer una propuesta de desarrollo del último punto sin demasiado éxito y ahora cree que es correcta la propuesta hecha por los compañeros. Considera que la imparcialidad de los jueces y las juezas no tiene que ver con la crítica a su actuación cuando sea incorrecta. Además es obligado hacer algún comentario en relación a varias cuestiones como la definición que se ha hecho de la sedición y la actuación de la fiscalía. No decir nada tiene un precio demasiado alto.

Pilar Ledesma. Quiere poner de manifiesto que el ambiente de esta reunión siempre ha sido cordial. Ya se votó la semana pasada cuestiones propuestas por Guillermo que se dijo que no y ahora se vuelve a presentar.

Yolanda Rueda. No es favorable decir nada días antes del 1O porque que se diga lo que se diga puede ser mal interpretado. Deberíamos esperar a la semana próxima en su caso. No está de acuerdo con la propuesta de D y J porque aporta poco y además hay algún punto con el que está totalmente en contra, como el punto tres en relación a la sedición, ya que ha habido manifestaciones que no han sido totalmente pacíficas. Tampoco en cuanto a la detención porque desconocemos su legalidad o no, y hay muchas otras detenciones que también son contrarias a la ley. El documento es muy parcial y sólo critica una parte del conflicto.

Carmen Guil. Comparte totalmente lo que ha dicho la Montserrat, Pepe y Pilar. El comunicado de la semana pasada no ha salido probablemente porque no le interesa a nadie ahora mismo la equidistancia. Si sale este comunicado nos tomarán seguramente por una de las bandas y seremos utilizados.

Pepe. Está dispuesto a discutir cuestiones concretas, como declaraciones de altos cargos con los detenidos esposados o si la denuncia interpuesta ante Audiencia Nacional debería no ser admitida, y otros. Cree que un comunicado genérico en este momento no convence y no tiene sentido. Está dispuesto a discutir temas concretos de actuaciones contrarias.

Jaume. Al ser genéricos justamente hemos querido tener prudencia. Defensa la posibilidad de que la constitución catalana sea democrática. A las vías de hecho se ha llegado por falta de salida. La defensa de la Constitución ya se ha hecho

desde JJpD y ahora tenemos que manifestarnos respecto de los sucesos recientes. El silencio es más significativo que nada.

Marisa. En la primera reunión hace tres semanas era partidaria de no decir nada y es lo que salió de la votación. La semana siguiente, a pesar de no estar en orden del día, se presentó una propuesta de comunicado y se aprobó. Aunque también se analizaron las propuestas de Guillem Soler que en algunos casos son similares a las propuestas hoy y se desestimó, hoy ha pasado una semana y se puede volver a hablar del tema. En cuanto al comunicado aprobado la semana pasada se remitió a OT para que le dieran publicidad.

Núria Cleries. La semana pasada efectivamente se hizo un esfuerzo de consensuar pero ella lo asumió. La semana pasada no se hizo concretamente atención a lo que había sucedido ese mismo día, sobre todo con base a la falta de información. A una semana vista tenemos suficiente información para sacar este comunicado y es necesario, ya que ha habido claramente vulneraciones de derechos fundamentales y JJpD siempre se ha pronunciado en casos de vulneraciones de derechos fundamentales, sin buscar la causa de la vulneración.

Maria Calvo. Considera que como JJpD debemos denunciar todas las vulneraciones de derechos fundamentales, pero como penalista considera, como Pepe, que ha habido actuaciones concretas de estos días que son una barbaridad. Echa de menos únicamente que JJpD no haga una llamada a la cordura para el domingo, por parte de todos. Los mínimos de convivencia es que no haya violencia.

José Luís Rodríguez. Los comunicados tienen dos funciones. Dar a conocer la posición de la asociación ad extra, ad intra, tratar de ponernos de acuerdo. Ya encontramos un punto en común la semana pasada y ahora este comunicado tanto genérico no aporta nada. Criticar la actuación de compañeros es difícil porque nos coloca en una situación extraña, ya que también nos puede tocar revisar actuaciones de estos compañeros. Todo son temas a discutir. Puede ser mal interpretado decir algo ahora y cree que más adelante puede ser necesario intervenir.

Eduardo Navarro. Este comunicado, que puede ser un manifiesto, es fácilmente defendible y nadie puede estar en contra. Es el ideario de la asociación. El problema es el momento en el que se dice. No tenemos datos concretos de que el gobierno haya usado la fiscalía, etc, que es lo que se deduce del comunicado. Cree que a 28/9 no debemos decir nada.

Gonzalo Alcoba. Defiende lo que ha dicho en el sentido de que el marco constitucional es lo que nos garantiza los derechos.

Yolanda. Insiste en su postura.

Núria Cleries. Propuesta alternativa. Que integre los tres primeros puntos. Sobre todo en relación a la protección del derecho de manifestación y reunión. Considera que sería totalmente asumible.

Montserrat Comas. La propuesta de Núria no cambia nada. Mantiene que sería mejor no decir nada hoy. Defiende sólo que se contextualice la vulneración de derechos fundamentales. No se menciona para nada la Constitución, que también está por amparar a quienes la atacan.

Jaume. El tema fiscalía y detenciones es muy importante. Reitera que es genérico para evitar entrar en polémicas.

Daniel. No entiende que a día de hoy no se pueda hacer este comunicado relativo a violación de derechos fundamentales.

Ramón. Si tiene problemas en hacer mención de la Constitución porque hoy en día esto tiene un significado contrario en Cataluña. Está de acuerdo en que se rompió la Constitución en 2010 con el Estatuto.

Héctor. Constata que es imposible llegar a un acuerdo para que sea con unos argumentos u otros, sale el debate social que hay ahora mismo. Es inútil y no sincero que ahora salga este comunicado.

Xavier. El debate de ahora no es político ni tiene que ver con independencia sí o no. Hay actuaciones manifiestamente contrarias a derechos fundamentales y es absolutamente necesario que salga este comunicado.

José Luis. Está de acuerdo con el fondo, pero no es el momento de decir nada. Deben suceder más cosas y más adelante ya diremos.

Hecho el debate empezamos votaciones:

21 a favor de hacer comunicado

32 en contra de hacer comunicado

1 abstención

Ruegos y preguntas. José María quiere hablar de que muchos partidos judiciales de Cataluña hay muchos jueces jóvenes que están preocupados por la retribución del juzgado coadyuvante, que deberá trabajar días seguidos y que no podrá cobrar. Dar alguna respuesta puede ayudar a dar a conocer. Se podría hacer algún mail de apoyo futuro a la reclamación.

María. También afecta a plazas de magistrado como Mataró. Se podría hacer una consulta a la asesoría jurídica que tenemos en la asociación. Correo a los instructores del buzón y canalización a través de la sindical.

A las 20.10 se da por finalizada la reunión.